



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2014-2015.**

**ANTECEDENTES**

1. El día tres de octubre del año dos mil catorce tuvo lugar la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en la que se hizo la declaración formal del inicio de la etapa preparatoria de las elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en el Estado de Michoacán, con lo que se formalizó el inicio del proceso electoral local 2014 - 2015.
2. En fecha 15 de diciembre de 2014 la Comisión de Organización Electoral aprobó la propuesta para integrar los Comités y Consejos Distritales y Municipales, los cuales fueron avalados por el Consejo General en fecha 18 de diciembre de 2014.

**CONSIDERANDO**

**Primero.** Que los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral de Michoacán, autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado.

**Segundo.** Que de conformidad con el artículo 35 del Código de la Materia, el Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral. Asimismo que, entre otras, la Comisión de Organización



Electoral funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por consejeros electorales designados por el Consejo General.

**Tercero.** Que en atención al punto anterior, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2014, el Consejo General aprobó el acuerdo identificado con la clave IEM-CG-21/2014, por medio del cual se integró la Comisión de Organización Electoral, para quedar de la siguiente manera:

<b>Consejero Electoral Presidente</b>	Mtro. Humberto Urquiza Martínez
<b>Consejero Electoral</b>	Mtro. Jaime Rivera Velázquez
<b>Consejero Electoral</b>	Mtra. Elvia Higuera Pérez
<b>Secretario Técnico</b>	Vocal de Organización Electoral

**Cuarto.** Que el día 17 de octubre de 2014, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó los *Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2014-2015*, así como la convocatoria para integrar los Comités y Consejos Distritales y Municipales.

**Quinto.** Que el día 15 de octubre del año en curso, en sesión extraordinaria, la Comisión de Organización Electoral aprobó la Convocatoria para integrar Comités y Consejos Distritales y Municipales, misma que fue sometida a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y aprobada en sus términos, en sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2014.

**Sexto.** Que en virtud de que concluyeron todas las etapas contenidas en los *Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2014-2015*, el 18 de diciembre de 2014, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, presentó la propuesta de integración de los Consejos y Comités Distritales y Municipales, misma que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

**Séptimo.** Que el 19 de diciembre de 2014, la C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo, presentó un escrito en el que señala:



MICHOACÁN



ACUERDO No. COE-01/2015

*Con fundamento en el numeral 19 de los Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral, y derivado de la observación que presenté de fecha 3 de Diciembre del año en curso donde presenté ante usted el Anexo 1 donde se enlista a diversos aspirantes (aprobados por el Consejo General de fecha 18 de diciembre de 2014) a integrar los órganos desconcentrados, los cuales observé y señalé que encuentran impedidos, ya que fungieron como representantes de casillas de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PANAL) y Verde Ecologista de México (PVEM) en el pasado Proceso Federal 2012; es por ello que presento en este momento la **Certificación** expedida por el Lic. Óscar Ciprián Nieto, vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Michoacán, donde certifica que todos ellos fungieron como representantes de partido político ante mesas directivas de casilla y algunos como representantes generales en Proceso Electoral Federal 2011-2012.*

*Solicito a este Órgano Colegiado el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en este proceso electoral ordinario 2014-2015.*

Al respecto, resulta pertinente señalar que el hecho de que un ciudadano actúe como representante general o ante una mesa directiva de casilla de algún partido político, no necesariamente implica que el mismo milite en determinado instituto político o tenga una relación de compromiso político, que lo pudiera llevar a actuar de forma parcial y se vulneren los principios de la función electoral. De ello destaca el hecho de que ser representante de casilla no presupone alguna relación política permanente con el partido, que pueda prejuzgar la posible actuación parcial de la persona al integrar algún órgano del Instituto Electoral.

Además, de forma adicional a lo anterior, resulta determinante señalar que ni la Legislación Electoral Local, ni los Lineamientos emitidos para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto, así como tampoco la Convocatoria emitida para tal efecto, señalaron como requisito para participar, y en consecuencia para desempeñarse como funcionario electoral en los Comités y Consejos Distritales y



Municipales, el *no haber sido representante general o ante mesa directiva de casilla*.

Ahora bien, en estricto apego del principio de exhaustividad previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a los señalamientos de la Representante del Partido, esta Comisión se dio a la tarea de revisar los nombres de los ciudadanos observados por la Representante del Partido de Trabajo, para verificar si alguno de ellos es militante de los Institutos Políticos que se señalan en el escrito de referencia, de lo cual se obtuvo los siguientes ciudadanos aparecieron como militantes del Partido Revolucionario Institucional:

DISTRITO	MUNICIPIO	CIUDADANO
La Piedad	Numarán	José Luis Méndez Urrutia
Puruándiro	Copándaro	Leticia Acosta Acosta
Jacona	Chavinda	Pedro Vega Hernández
Huetamo	Carácuaro	Jorge Luis Gutiérrez Ortiz
Huetamo	Carácuaro	María Carolina García Arzate
Huetamo	Juárez	Leticia Ramírez Ortiz
Tacámbaro	Acuitzio	Omar Jacuinde Olivos
Múgica	Churumuco	Heidi Sosa Infante
Múgica	Gabriel Zamora	Gabriel Ayala Guillén.

En este sentido, aun cuando la legislación electoral local no establece como requisito el no ser o haber sido militante de algún partido político, el hecho de que un ciudadano se afilie a determinado instituto político presupone que tiene afinidad y simpatía con la ideología del mismo, lo que en determinada situación puede implicar que en el desempeño de sus funciones tal cuestión influya al tomar una



decisión o determinación, y por tanto puede presumirse el probable incumplimiento de los principios de certeza, imparcialidad, profesionalismo y objetividad que deben cumplir todos aquellos que realicen una función electoral. En virtud de lo anterior, lo conducente es proponer la sustitución de los ciudadanos arriba mencionados.

Por último, se debe señalar que este Instituto y todos los Órganos que lo conforman, siempre han desempeñado y deberán desempeñar sus funciones basados en los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

**Octavo.** Que en los Comités y Consejos Distritales y Municipales de Panindícuaro, Marcos Castellanos, Zamora, Coeneo, Jiménez, Purépero, Zinapécuaro, Morelia Noroeste, Morelia Noreste, Zitácuaro, Tingambato, Ario, Nuevo Parangaricutiro, Churumuco y Apatzingán, diversos funcionarios nombrados por el Consejo General, presentaron su renuncia al cargo que les fue conferido por el máximo Órgano Colegiado de este Instituto, en tanto que en el Comité Distrital de Tacámbaro, un ciudadano no aceptó su nombramiento, el listado de ciudadanos que se encuentran en ese supuesto se encuentran en el Anexo 1, en virtud de lo anterior, se generaron vacantes en los citados Órganos Desconcentrados.

**Noveno.** Que en el caso de los Comités y Consejos Municipales de Ecuandureo, Numarán, Copándaro, Aporo, Epitacio Huerta, Marcos Castellanos, Jacona, Chavinda, Jiménez, Carácuaro, Juárez, Tzitzio, Acuitzio, Ario, Churumuco, Gabriel Zamora y Múgica los cambios que se proponen, están fundamentados en el punto 28 de los multicitados Lineamientos y derivan de información, en virtud a la solicitud a diversas autoridades federales y estatales con base en el punto 12 de los Lineamientos de integración, y que fue entregada a esta Autoridad Electoral Estatal con posterioridad al nombramiento de los ciudadanos que ahí se señalan, lo cual proporciona indicios a este Órgano Electoral, de que dichos ciudadanos en el desempeño de su encargo, pueden poner en riesgo los principios rectores que en materia electoral debe observar todo funcionario público del Instituto Electoral de Michoacán.

**Décimo.** Que respecto a los movimientos que se proponen en los Comités y Consejos Distritales y Municipales de Los Reyes y Acuitzio, derivan del hecho de que, dichos ciudadanos no son idóneo, para el desempeño del cargo, por lo tanto se proponen sustituciones para mejorar el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados de los citados Municipios y se puedan cumplir con las actividades y objetivos del proceso en atención a los principios rectores de la materia.

**Décimo Primero.** Que por lo que se refiere a los nombramientos y sustituciones en los Órganos Desconcentrados de los Distritos y Municipios de Ecuandureo, Yurécuaro, Panindícuaro, Puruándiro, Aporo, Epitacio Huerta, Marcos Castellanos, Chilchota, Ixtlán, Jacona, Zamora, Coeneo, Jiménez, Purépero, Tlazazalca, Indaparapeo, Santa Ana Maya, Zinapécuaro, Cotija, Los Reyes, Peribán, Tocumbo, Morelia Noroeste, Morelia Noreste, Jungapeo, Zitácuaro, Tingambato, Morelia Sureste, Tzitzio, Acuitzio, Ario, Madero, Tacámbaro, Turicato, Nuevo Parangaricutiro, Arteaga, Churumuco, Apatzingán y Parácuaro que se proponen tienen el objetivo de hacer que las funciones de cada uno de los integrantes de los Comités y Consejos garanticen el debido cumplimiento de los principios rectores de este Instituto Electoral de Michoacán previstos en los artículos 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Décimo Segundo.** Que el punto 28 de los *Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2014-2015*, señala que, cuando existan vacantes de consejeros o funcionarios de los órganos desconcentrados del Instituto, por cualquier causa, incluido el supuesto de que con posterioridad a la designación se acredite que el nombrado no es elegible, el Consejo General del Instituto hará los nombramientos correspondientes, a propuesta del Consejero Presidente, conforme al procedimiento establecido en el punto 15.

El punto 15 referido, señala que en caso de que cerrado el plazo para la presentación de solicitudes y propuestas, no se alcanzara el número suficiente, o que habiéndose recibido, producto de la evaluación y ponderación de las solicitudes e información recibida no fuera suficiente el número de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados, y con la finalidad de

garantizar la debida y oportuna integración de los mismos, las propuestas faltantes para la integración será competencia de la Comisión de Organización Electoral.

En virtud de lo anterior, esta Comisión de Organización Electoral está facultada para proponer los nombramientos y las modificaciones que se señalan en el Anexo 1 de este acuerdo, como se indica en dicho documento.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

### ACUERDO

1. Se tiene por recibido el escrito de fecha 19 de diciembre de 2014, signado por la C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo y dándosele respuesta en los términos del Considerando Séptimo del presente Acuerdo.

2. Se aprueba la propuesta de los nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales Electorales, de conformidad con el Anexo 1.

3. Se aprueba el envío al Presidente del Consejo General del Instituto electoral de Michoacán, por parte del Presidente de la Comisión de Organización Electoral, de la propuesta de los nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales Electorales en medio magnético, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

### TRANSITORIOS:

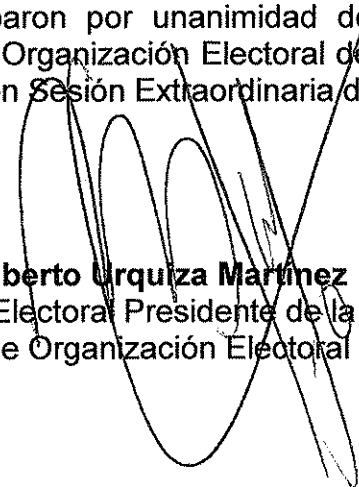
**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán.




**TERCERO.** El anexo 1, al que se refiere el presente acuerdo será publicado hasta que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

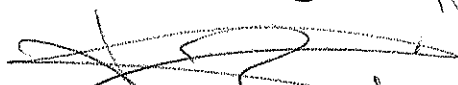
Así lo aprobaron por unanimidad de votos los Consejeros Integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria de fecha cinco de enero de dos mil quince.- -



**Mtro. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión de Organización Electoral



**Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral



**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral



**Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**  
Secretaria Técnica de la Comisión de  
Organización Electoral





## AJUSTES A LA INTEGRACION DE ORGANOS DESCENTRADOS

FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN SESION DEL 18/12/2014		CIUDADANO A SUSTITUIR		MOTIVO DE LA SUSTITUCION		CIUDADANO PROPUESTO	
DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO					
01	ECUANDUREO	PRESIDENTE	Ray Nazario Ferro Hurtado		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		Lidia Vázquez Murillo
01	ECUANDUREO	SECRETARIA	Lidia Vázquez Murillo		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Franque Ramirez Zavala
01	ECUANDUREO	CONSEJERO PROPIETARIO	Enrique Ramirez Zavala		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Marcela Arreguin Sánchez
01	ECUANDUREO	CONSEJERA PROPIETARIA	Maria Alejandra Zamora Zendejas		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		Sandra Itz'atillo Castellanos
01	ECUANDUREO	CONSEJERA SUPLENTE 1	Marcela Arreguin Sánchez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Carmen Lucia Sanchez Vega
01	ECUANDUREO	CONSEJERA SUPLENTE 2	Sandra Itz'atillo Castellanos		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Salvador Velázquez Hernández
01	ECUANDUREO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Carmen Lucia Sanchez Vega		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		
01	ECUANDUREO	CONSEJERA SUPLENTE 4	Salvador Velázquez Hernández		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		
01	NUMARAN	CONSEJERO PROPIETARIO	José Luis Méndez Urrutia		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		Noé Solorio Martínez
01	NUMARAN	CONSEJERO SUPLENTE 1	Noé Solorio Martínez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Ricardo Rafael Aguilar Escobar
01	NUMARAN	CONSEJERO SUPLENTE 2	Ricardo Rafael Aguilar Escobar		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Miguel Camarena Figueroa
01	NUMARAN	CONSEJERO SUPLENTE 3	Miguel Camarena Figueroa		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		José Jesús Solorio Martínez
01	NUMARAN	CONSEJERO SUPLENTE 4	José Jesús Solorio Martínez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		
01	YURECUARO	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Angélica María Guadalupe Ocegüera Gómez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Mario Alberto Alvarado Zendejas
01	YURECUARO	CONSEJERO PROPIETARIO	Mario Alberto Alvarado Zendejas		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Angélica María Guadalupe Ocegüera Gómez
02	COPANDARO	CONSEJERA PROPIETARIA	Tania Acosta Acosta		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		Julio Cesar Martínez Velázquez
02	COPANDARO	CONSEJERO SUPLENTE 1	Julio Cesar Martínez Velázquez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Janeth Orozco Sánchez
02	COPANDARO	CONSEJERA SUPLENTE 2	Janeth Orozco Sánchez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Gerardo Mastrigüez Medina
02	COPANDARO	CONSEJERO SUPLENTE 3	Gerardo Mastrigüez Medina		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Pedro Medina Barrón
02	PANINDICUARO	CONSEJERO PROPIETARIO	Isidro Hernández Pérez		RENUNCIA		Isidro Hernández Pérez
02	PANINDICUARO	CONSEJERO SUPLENTE 1	Juan Vargas Vázquez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Manoel Bolaños Martínez
02	PANINDICUARO	CONSEJERA SUPLENTE 2	Manoel Bolaños Martínez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Fernando Rentería Calderón
02	PANINDICUARO	CONSEJERO SUPLENTE 3	Fernando Rentería Calderón		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Pedro Gustavo Hernández Pérez
02	PANINDICUARO	CONSEJERO SUPLENTE 4	Pedro Gustavo Hernández Pérez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Diana Villegas Palomares
02	PURAUANDIRO	SECRETARIO	Omar Arturo Pérez Ibarra		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Ulises Hernández Cruz
02	PURAUANDIRO	CONSEJERO PROPIETARIO	Ulises Hernández Cruz		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Omar Arturo Pérez Ibarra
03	APORO	CONSEJERO PROPIETARIO	Alejandro Martínez Vieyra		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		Jesús Mendoza Becerri
03	APORO	CONSEJERO SUPLENTE 1	Jesús Mendoza Becerri		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Virginia Mendoza Mopirapón
03	APORO	CONSEJERA SUPLENTE 2	Virginia Mendoza Mendragón		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Bertha Leticia Vieyra Lugo
03	APORO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Bertha Leticia Vieyra Lugo		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Rosa Torres Valencia
03	APORO	CONSEJERA SUPLENTE 4	Rosa Torres Valencia		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		
03	EPITAGIO HUERTA	CONSEJERO PROPIETARIO	Edgardo Pérez Velázquez		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		José Hernández Rodríguez
03	EPITAGIO HUERTA	CONSEJERO SUPLENTE 1	José Hernández Rodríguez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Maria Isabel Garduño Garduño
03	EPITAGIO HUERTA	CONSEJERA SUPLENTE 2	Maria Isabel Garduño Garduño		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Cosari Taboada Bautista
03	EPITAGIO HUERTA	CONSEJERO SUPLENTE 3	Cesar Taboada Bautista		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Maria Angelica Pérez Olmos
03	EPITAGIO HUERTA	CONSEJERA SUPLENTE 4	Maria Angelica Pérez Olmos		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Alejandra García Marcelo
04	MARCOS CASTELLANOS	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Adriana Villanueva Artega		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		Alejandra García Marcelo
04	MARCOS CASTELLANOS	CONSEJERA PROPIETARIA	Claudia Torres Martínez		RENUNCIA		Patricia Tejeda Ramírez
04	MARCOS CASTELLANOS	CONSEJERA SUPLENTE 1	Patricia Tejeda Ramírez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		Ana Celia Alonso Madrid
04	MARCOS CASTELLANOS	CONSEJERA SUPLENTE 2	Celia Ivón Torres Martínez		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		Bianca Tucha Alonso Madrid
04	MARCOS CASTELLANOS	CONSEJERA SUPLENTE 3	Ana Celia Alonso Madrid		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		
04	MARCOS CASTELLANOS	CONSEJERA SUPLENTE 4	Alejandra García Marcelo		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		
05	CHAVINDA	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Pedro Vega Hernández		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		Roberto Gerardo Verdusco Luna



## AJUSTES A LA INTEGRACIÓN DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS

FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN SESION DEL 18/12/2014					
DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	CIUDADANO A SUSTITUIR	MOTIVO DE LA SUSTITUCION	CIUDADANO PROPUUESTO
05	CHAVINDA	CONSEJERO PROPIETARIO	Roberto Garza Verdugo Lora	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Mayra Leticia Pérez Alvarado
05	CHAVINDA	CONSEJERA SUPLENTE 2	Mayra Leticia Pérez Alvarado	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Rosa Ella Ochoa Morales
05	CHAVINDA	CONSEJERA SUPLENTE 3	Rosa Elizabeth Morales	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	
05	CHILCHOTA	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Antonio Hernández Torres	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Daniel Alberto Silva Torres
05	CHILCHOTA	CONSEJERO PROPIETARIO	Daniel Alberto Silva Torres	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Antonio Hernández Torres
05	IXTLAN	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Rafael Torres Cervantes	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	José Antonio Chavarrín Guzmán
05	IXTLAN	CONSEJERO PROPIETARIO	José Antonio Chavarrín Guzmán	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Rafael Torres Cervantes
05	JACONA	SECRETARIA	Marisol Silva Ibarra	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Mario Isael Murillo Ascencio
05	JACONA	CONSEJERO PROPIETARIO	Israel Clemente González	PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014	Alejandro Castañeda Garbay
05	JACONA	CONSEJERO PROPIETARIO	Mario Isael Murillo Ascencio	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Marisol Silva Ibarra
05	JACONA	CONSEJERA SUPLENTE 1	Alejandro Castañeda Garbay	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Maria Azucena Mangel Ríos
05	JACONA	CONSEJERA SUPLENTE 2	Maria Azucena Mangel Ríos	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Maria Guadalupe García Villanueva
05	JACONA	CONSEJERA SUPLENTE 3	Maria Guadalupe García Villanueva	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Raúl Diego Aguilera
05	JACONA	CONSEJERA SUPLENTE 4	Raúl Diego Aguilera	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Jorge Luis Garbay Martínez
06	ZAMORA	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Xochitl Karina Olivos Mendoza	RENUNCIA	José De Jesús Chávez Anaya
06	ZAMORA	CONSEJERO PROPIETARIO	José De Jesús Chávez Anaya	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Luis Fernando Barbosa Ayala
06	ZAMORA	CONSEJERO PROPIETARIO	Luis Enrique Escobal Ramírez	RENUNCIA	Jesús Encarna Ochoa
06	ZAMORA	CONSEJERA SUPLENTE 1	Luis Fernando Barbosa Ayala	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Verónica Lizeth Linares Navarrete
06	ZAMORA	CONSEJERA SUPLENTE 2	Jesús Encarna Ochoa	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Blanca Estela Méndez Montejano
06	ZAMORA	CONSEJERA SUPLENTE 3	Verónica Lizeth Linares Navarrete	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Javier Artega Camarillo
06	ZAMORA	CONSEJERA SUPLENTE 4	Blanca Estela Méndez Montejano	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Gustavo Hipólito Elizalde Jiménez
07	COENEQ	SECRETARIO	Joel Herrera Romero	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Yaneth Chávez Tapia
07	COENEQ	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Fausto Herrera Gómez	RENUNCIA	Verónica Valadarez Estrada
07	COENEQ	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Marisol Tovar Padilla	RENUNCIA	Hugo Pascual Pacheco
07	COENEQ	CONSEJERA PROPIETARIA	Yaneth Chávez Tapia	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Joel Herrera Romero
07	COENEQ	CONSEJERA SUPLENTE 1	Verónica Valadarez Estrada	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Erasmo Cortez Tovar
07	COENEQ	CONSEJERA SUPLENTE 2	Erasmo Cortez Tovar	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Roberto Esteban Dimas
07	COENEQ	CONSEJERA SUPLENTE 3	Hugo Pascual Pacheco	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Elizabeth Rangel Silva
07	COENEQ	CONSEJERA SUPLENTE 4	Roberto Esteban Dimas	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	
07	JIMENEZ	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	José Francisco López Murillo	RENUNCIA	Azucena Rodríguez Rivera
07	JIMENEZ	CONSEJERO PROPIETARIO	Palmar Muñoz Ledo Viveros	RENUNCIA	J. Manuel Valdez Alonzo
07	JIMENEZ	CONSEJERA SUPLENTE 1	J. Manuel Valdez Alonzo	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Austberto González Ávila
07	JIMENEZ	CONSEJERA SUPLENTE 2	Azucena Rodríguez Rivera	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	
07	JIMENEZ	CONSEJERA SUPLENTE 3	Samuel González Rodríguez	PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014	
07	JIMENEZ	CONSEJERA SUPLENTE 4	Azucena Rodríguez Rivera	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	
07	PUREPERO	CONSEJERO PROPIETARIO	Francisco Ordoz Torres	RENUNCIA	Gerardo Ramírez Martínez
07	PUREPERO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Gerardo Ramírez Martínez	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Francisco Chedojas Amézola
07	PUREPERO	CONSEJERA SUPLENTE 4	Francisco Cendejas Amezcua	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	
07	TLAZAZALCA	SECRETARIO	Raúl Alfaro Hurtado	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Francisco Mendoza Cuevas
07	TLAZAZALCA	CONSEJERO PROPIETARIO	Francisco Mendoza Cuevas	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Raúl Alfaro Hurtado
07	TLAZAZALCA	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Roberto Mirafra Almaraz	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Julio César Vargas Chávez
08	INDAPARAPEO	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	María Elena Flores León	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Maribel Paniagua Núñez
08	INDAPARAPEO	CONSEJERA PROPIETARIA	Maribel Paniagua Núñez	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Maria Elena Flores León





# AJUSTES A LA INTEGRACIÓN DE ORGANOS DESCENTRADOS

FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN SESION DEL 18/12/2014				MOTIVO DE LA SUSTITUCION		CIDADANO A SUSTITUIR	CIDADANO PROPUESTO
DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO					
08	INDAPARPEO	CONSEJERO PROPIETARIO	Julio Cesar Vargas Chávez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	J. Rodolfo Miranda Almanza	
08	SANTA ANA MAYA	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Orman Rodríguez Gutiérrez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Florín López Pérez	
08	SANTA ANA MAYA	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Concepción Pedraza Calderón		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Clemencio Zamudio Gutiérrez	
08	SANTA ANA MAYA	CONSEJERA PROPIETARIA	Florín López Pérez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Orman Rodríguez Gutiérrez	
08	SANTA ANA MAYA	CONSEJERO PROPIETARIO	Clemencio Zamudio Gutiérrez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Concepción Pedraza Calderón	
08	SANTA ANA MAYA	CONSEJERO SUPLENTE 3	Vacante		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Eusebio López Ortiz	
08	ZINAPECUARO	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Sebastián Chávez Sánchez		RENUNCIA	Rosa Elia Valencia Mora	
08	ZINAPECUARO	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Hector Manjón Castro		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Román Vera Zamudio	
08	ZINAPECUARO	CONSEJERO PROPIETARIO	Eusebio López Ortiz		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Sebastián Chávez Sánchez	
08	ZINAPECUARO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Román Vera Zamudio		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Sebastián Chávez Sánchez	
08	ZINAPECUARO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Rosa Elia Valencia Mora		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Sebastián Chávez Sánchez	
09	COTIJA	PRESIDENTIA	Rosa Elia Valencia Mora		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Catarino De Avila Aviles De La Cruz	
09	COTIJA	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Sandra Lucero Álvarez Osaguera		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Sandra Lucero Álvarez Osaguera	
09	LOS REYES	PRESIDENTE	Catarino De Avila Aviles De La Cruz		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	José Luis Silva Coja	
09	LOS REYES	SECRETARIO	Gerardo García Ruiz		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	José Luis Silva Coja	
09	LOS REYES	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Juan Carlos Barajas Galván		FALTA DE IDONEIDAD PARA EL DESPEÑO DEL CARGO	Javier Mendoza Lúa	
09	LOS REYES	CONSEJERO PROPIETARIO	Fredy Guillot Almanza		FALTA DE IDONEIDAD PARA EL DESPEÑO DEL CARGO	Ismael Simpez Álvarez	
09	LOS REYES	CONSEJERO PROPIETARIO	Javier Mendoza Lúa		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Rosa María Ochoa Coja	
09	LOS REYES	CONSEJERA SUPLENTE 1	José Luis Silva Coja		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Gerardo García Ruiz	
09	LOS REYES	CONSEJERA SUPLENTE 2	Ismael Sánchez Álvarez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Esmeralda Lizbeth Vázquez Salas	
09	LOS REYES	CONSEJERA SUPLENTE 3	Rosa María Ochoa Coja		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Ma. De Sagrario Sandoval Ayala	
09	LOS REYES	CONSEJERA SUPLENTE 3	Esmeralda Lizbeth Vázquez Salas		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Javier Pifa Mendoza	
09	LOS REYES	CONSEJERA SUPLENTE 3	Ma. Del Sagrario Sandoval Ayala		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Brenda Viana Alvarado Rodríguez	
09	PERIBAN	SECRETARIO	Israel Ureña Valentín		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Noé Sandoval Montes	
09	PERIBAN	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Noé Sandoval Montes		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Francisco Ubaldo De La Luz Jaramillo	
09	PERIBAN	CONSEJERO PROPIETARIO	Francisco Ubaldo De La Luz Jaramillo		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Israel Ureña Valentín	
09	TOCUMBO	VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Enrique Rodríguez Zambrano		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Alejandra García Mora	
09	TOCUMBO	CONSEJERA PROPIETARIA	Alejandra García Mora		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Enrique Rodríguez Zambrano	
10	MORELIA	CONSEJERA SUPLENTE 4	Manzanilla Díaz Bernal Campanites		RENUNCIA	Sara Pérez Driboñez	
11	MORELIA	SECRETARIO	Eduardo Farfán Contreras		RENUNCIA	Luis Felipe Reynoso Díaz	
12	JUNGAPFO	SECRETARIO	Gustavo Santibáñez Santibáñez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Briosa Martha Reyes Ruiz	
12	JUNGAPFO	CONSEJERA PROPIETARIA	Briosa Martha Reyes Ruiz		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Gustavo Santibáñez Santibáñez	
13	ZITACUARO	SECRETARIO	Sergio Ernesto Beltrán Álvarez		RENUNCIA	Alejandra Valdivinos Santana	
13	ZITACUARO	CONSEJERO SUPLENTE 1	Alejandra Valdivinos Santana		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	J. Carmen Ocaña Camacho	
13	ZITACUARO	CONSEJERA SUPLENTE 2	J. Carmen Ocaña Camacho		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Leticia Yarmin K. Rescala Santa María	
13	ZITACUARO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Leticia Yarmin K. Rescala Santa María		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Benjamín Bernáldez Sánchez	
13	ZITACUARO	CONSEJERA SUPLENTE 4	Benjamín Bernáldez Sánchez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Juan José Ramírez Gutiérrez	
15	TINGAMBATO	CONSEJERO PROPIETARIO	Said Vittel Cásares Figueroa		RENUNCIA	Dulce Adl De La Cruz Aguilera	
15	TINGAMBATO	CONSEJERA SUPLENTE 2	Dulce Adl De La Cruz Aguilera		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Ma. Guadalupe Infante Nicolás	
15	TINGAMBATO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Ma. Guadalupe Infante Nicolás		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Yoana Nicolás Maribón	
15	TINGAMBATO	CONSEJERA SUPLENTE 4	Yoana Nicolás Maribón		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Francisco Martín Bautista Duro	
17	MORELIA	SECRETARIO	Obed Vicente Medaño		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Manuel Anguiano Pérez	
17	MORELIA	CONSEJERO PROPIETARIO	Manuel Anguiano Pérez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Obed Vicente Medaño	
18	CARACUARO	CONSEJERO SUPLENTE 3	Jorge Luis Gutiérrez Ortiz		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-34-2014	Parménides Murga Rodríguez	



## AJUSTES A LA INTEGRACIÓN DE ORGANOS DESCENTRADOS

FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN SESION DEL 18/12/2014				MOTIVO DE LA SUSTITUCION		CIDADANO PROPUESTO
DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	CIDADANO A SUSTITUIR	CARGO	MOTIVO DE LA SUSTITUCION	CIDADANO PROPUESTO
18	PARAGUARO	CONSEJERA SUPLENTE 2	Valeria Inés Salazar		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS ACUERDO NO. CG-31-2014	María Estela Vázquez
18	TZITZO	CONSEJERO PROPIETARIO	Javier Duran Cortes		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS ACUERDO NO. CG-31-2014	Juan Gerardo García Zamora
18	TZITZO	CONSEJERO SUPLENTE 1	Juan Gerardo García Zamora		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Emma Edelmira Duran García
18	TZITZO	CONSEJERA SUPLENTE 4	Emma Edelmira Duran García		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Araceli Villaseñor León
19	ACUTZIO	PRESIDENTA	Azucena Villaseñor León		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Araceli Villaseñor León
19	ACUTZIO	SECRETARIA	Esther Carrillo Hernández		FALTA DE DEDICACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	Adriana Pérez Gómez
19	ACUTZIO	VOCALE DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Araceli Villaseñor León		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Araceli Villaseñor León
19	ACUTZIO	CONSEJERA PROPIETARIA	Araceli Cortes Villaseñor		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Araceli Villaseñor León
19	ACUTZIO	CONSEJERA SUPLENTE 1	Araceli Cortes Villaseñor		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Araceli Villaseñor León
19	ACUTZIO	CONSEJERA SUPLENTE 2	Omar Jacuinde Olivos		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS ACUERDO NO. CG-31-2014	José Esteban Villaseñor Hernández
19	ACUTZIO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Araceli Cortes Villaseñor		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Araceli Villaseñor León
19	ACUTZIO	CONSEJERA SUPLENTE 4	Araceli Cortes Villaseñor		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Araceli Villaseñor León
19	ARIO	PRESIDENTE	Salvador Tinoco García		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS ACUERDO NO. CG-31-2014	Zaid Arturo Gómez Barajas
19	ARIO	SECRETARIO	Salvador Tinoco García		RENUNCIA	Zaid Arturo Gómez Barajas
19	ARIO	VOCALE DE ORGANIZACION ELECTORAL	Salvador Tinoco García		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Juan Carlos Flores Arroyo
19	ARIO	CONSEJERO PROPIETARIO	Zaid Arturo Gómez Barajas		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Juan Carlos Flores Arroyo
19	ARIO	CONSEJERO SUPLENTE 2	Juan Carlos Flores Arroyo		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Juan Carlos Flores Arroyo
19	ARIO	CONSEJERO SUPLENTE 3	Daniel Domínguez Márquez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Daniel Domínguez Márquez
19	ARIO	CONSEJERO SUPLENTE 4	Guillermo López Cazares		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Guillermo López Cazares
19	ARIO	CONSEJERO SUPLENTE 5	Abel Arceja Hurtado		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Abel Arceja Hurtado
19	MADERO	VOCALE DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Abel Arceja Hurtado		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Abel Arceja Hurtado
19	MADERO	CONSEJERO PROPIETARIO	Victor Alonso Jacuinde Villa		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Fabiola Alcauter Villaseñor
19	TACAMBARO	VOCALE DE ORGANIZACION ELECTORAL	Ricardo Gómez		NO ACEPTA NOMBRAMIENTO	José Ricardo Santoyo Corona
19	TACAMBARO	CONSEJERO PROPIETARIO	José Ricardo Santoyo Corona		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	María Dolores González Miranda
19	TACAMBARO	CONSEJERA SUPLENTE 1	María Dolores González Miranda		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	María Dolores González Miranda
19	TACAMBARO	CONSEJERO SUPLENTE 2	Carlos González Hernández		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Carlos González Hernández
19	TACAMBARO	CONSEJERO SUPLENTE 3	Yovanni Jacobo Gutiérrez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Yovanni Jacobo Gutiérrez
19	TACAMBARO	CONSEJERO SUPLENTE 4	Juan Manuel Ponce Pérez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Pedro Martínez Cancino
19	TURICATO	VOCALE DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Edilberto Juárez Sienz		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Edilberto Juárez Sienz
19	TURICATO	CONSEJERO PROPIETARIO	Edilberto Juárez Sienz		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Edilberto Juárez Sienz
20	NUOVO PARANGARICUITRO	VOCALE DE ORGANIZACION ELECTORAL	Manuel Gutiérrez Ruiz		RENUNCIA	Estanislado Alfonso Barrera Botello
20	NUOVO PARANGARICUITRO	CONSEJERO PROPIETARIO	Javier Ventura Gutiérrez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Javier Ventura Gutiérrez
20	NUOVO PARANGARICUITRO	CONSEJERO SUPLENTE 1	Javier Ventura Gutiérrez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Santiago Isidro Cuara
20	NUOVO PARANGARICUITRO	CONSEJERO SUPLENTE 2	Rodrigo Figueroa Sánchez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Rodrigo Figueroa Sánchez
20	NUOVO PARANGARICUITRO	CONSEJERO SUPLENTE 3	José De Jesús Antolín Anguiano		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	José De Jesús Antolín Anguiano
20	NUOVO PARANGARICUITRO	CONSEJERO SUPLENTE 4	Mirán Yazmin Garrido Molina		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Mirán Yazmin Garrido Molina
22	ARTAGA	SECRETARIA	Renmiguel Mejía Mendoza		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Renmiguel Mejía Mendoza
22	GABRIEL ZAMORA	CONSEJERO PROPIETARIO	Gabriel Ayala Guillén		PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS ACUERDO NO. CG-31-2014	Gustavo Piedra Orozco
22	GABRIEL ZAMORA	CONSEJERO SUPLENTE 1	Gustavo Piedra Orozco		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Antonio Ruiz Avalos
22	GABRIEL ZAMORA	CONSEJERO SUPLENTE 2	Antonio Ruiz Avalos		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Rogelio Alejandro Munillo Treviño
22	GABRIEL ZAMORA	CONSEJERO SUPLENTE 3	Rogelio Alejandro Munillo Treviño		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Rogelio Alejandro Munillo Treviño
22	GABRIEL ZAMORA	CONSEJERO SUPLENTE 4	Ignacio Morales Rodríguez		PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Ignacio Morales Rodríguez
22	CHUMUCGO	PRESIDENTE	Calisto Antonio Rodríguez		RENUNCIA	Calisto Antonio Rodríguez



## AJUSTES A LA INTEGRACIÓN DE ORGANOS DESCENTRADOS

FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN SESION DEL 18/12/2014				CIDADANO A SUSTITUIR	MOTIVO DE LA SUSTITUCION	CIDADANO PROPUESTO
DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	CIUDADANO A SUSTITUIR	MOTIVO DE LA SUSTITUCION	CIDADANO PROPUESTO	
22	CHURUMUCO	CONSEJERO SUPLENTE 1	Rodrigo Solorio Orozco	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Yasser Sosa Sosa	
22	CHURUMUCO	CONSEJERO SUPLENTE 2	Yasser Sosa Sosa	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Ernesto Beltrán Morales	
22	CHURUMUCO	CONSEJERA SUPLENTE 3	Heidi Sosa Infante	PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014		
22	CHURUMUCO	CONSEJERA SUPLENTE 4	Ernesto Beltrán Morales	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		
22	MUGICA	SECRETARIO	José Antonio Anguiano Echeverría	PUNTO 28 DE LOS LINEAMIENTOS, ACUERDO NO. CG-31-2014	Ernesto Beltrán Morales	
23	APATZINGAN	VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Angel Eduardo Viera Blandino	RENUNCIA	Mirna Berenice Palomino Chávez	
23	APATZINGAN	CONSEJERA SUPLENTE 1	Mirna Berenice Palomino Chávez	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Gustavo De Jesús Galván Ayala	
23	APATZINGAN	CONSEJERO SUPLENTE 2	Gustavo De Jesús Galván Ayala	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Samuel De Dios Solorio	
23	APATZINGAN	CONSEJERO SUPLENTE 3	Samuel De Dios Solorio	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Maricela Macías Aguilar	
23	APATZINGAN	CONSEJERA SUPLENTE 4	Maricela Macías Aguilar	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Ana Luisa Méndez Atocchia	
23	PARACUARO	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	Nerelda Jiménez Istimes	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Pedro Villalón Godínez	
23	PARACUARO	CONSEJERO PROPRIETARIO	Pedro Villalón Godínez	PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	Nerelda Jiménez Istimes	